



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA,

13 MAY 2011

Expediente N° 2.502/95.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR eleva solicitudes de licencias y renunciaciones por parte de los señores Consejeros Superiores, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Ricardo H. OMARINI, Consejero Titular por el Estamento de Profesores de la Facultad de Ciencias Naturales ante el Consejo Superior, interpone formal pedido de licencia, a partir del 23 de mayo y hasta el 30 de junio de 2011, para realizar actividades académicas y de investigación en ITALIA.

Que las razones expuestas por el peticionario son atendibles a juicio de este Cuerpo.

Por ello,

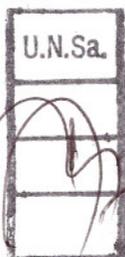
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 6° Sesión Ordinaria del 12 de mayo de 2011)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia al **Dr. Ricardo H. OMARINI**, en su carácter de Consejero Titular por el Estamento de Profesores de la Facultad de Ciencias Naturales ante el Consejo Superior, a partir del 23 de mayo y hasta el 30 de junio de 2011.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Dr. Omarini, Facultad de Ciencias Naturales, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta


C. P. N. Victor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta